

El Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección General de Cultura y Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo décimo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, fracción IX párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 65, fracción XXI del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México, así como 240 fracciones XXII Y XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, México; invita a participar a todas las niñas, niños, adolescentes y ciudadanía Huixquilucense, en el concurso:

“Festival Cultural de Primavera 2025”

DECORA TU BICICLETA O TRICICLO



Lugar, fecha, hora y duración del evento:

El concurso se llevará a cabo en la Explanada Municipal, ubicada en calle Nicolas Bravo S/n, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C.P. 52760, el día sábado 22 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, el evento tendrá una duración de cinco horas aproximadamente.

BASES

Primera.- De los participantes:

La presente convocatoria es extensiva a todas las niñas, niños, adolescentes y ciudadanos habitantes del Municipio de Huixquilucan.

Segunda.- De los requisitos:

- Solicitud de registro.
- Copia simple de la credencial de elector vigente, misma que deberá presentarse en original para cotejo.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- En caso de ser menor de edad el padre, la madre o el tutor deberán presentar los documentos solicitados y firmar una carta de consentimiento.

Tercera.- Fecha y procedimiento de registro:

La fecha de registro será a partir de la publicación de la presente convocatoria el día 6 marzo y cierra el día 20 de marzo del 2025 a las 17:00 hrs.

La solicitud de registro se expedirá, llenará y presentará en las oficinas de la Dirección General de Cultura y Turismo, ubicadas en Casa de Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”, Carretera a Zacamulpa Kilómetro 1.5, sin número, Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista, C. P. 52760, y en las Oficinas de Servicios Municipales en Plaza Andador Interlomas, Avenida Jesús del Monte, número 271, Piso 1, Colonia Jesús del Monte, C. P. 52764.

El horario de atención será de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y los viernes de 9:00 a 15:00 horas. Para cualquier duda y/o aclaración comunicarse a los números telefónicos siguientes: 55 52 91 33 14 extensión 3115 y al 558284 2220.



Cuarta.- De los premios:

- Primer lugar:** \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
Segundo lugar: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).
Tercer lugar: \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).

Quinta.- Del material para decorar:

Cada participante será responsable, y pagará por cuenta propia, el diseño y decoración de la bicicleta o triciclo, eximiendo de cualquier responsabilidad jurídica al Jurado Calificador y Comité Organizador.

Sexta.- De los criterios a calificar:

El Jurado Calificador, calificará la creatividad, la originalidad y el diseño que deberá desarrollar el tema de “La Primavera”, así mismo se considerará como criterio a calificar la puntualidad al evento.

Séptima.- De los resultados:

Una vez que el Jurado haya deliberado se anunciará a los ganadores y se les entregará públicamente un cheque representativo, según el lugar que hayan obtenido.

Octava.- De la entrega de premios:

Los ganadores podrán recoger el cheque correspondiente a su premio; 5 días hábiles posteriores al evento, en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicadas en Calle Luis Pasteur, sin número, Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C. P. 52760, para ello deberán presentar copia simple y original para cotejo, de la credencial para votar.

Cualquier duda y/o aclaración al respecto, los participantes ganadores podrán comunicarse al número telefónico siguiente: 55 2595 7050 extensión 3212.

Novena. Transitorios

Primera. El registro será totalmente gratuito

Segunda. Los puntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador, y la Dirección General de Cultura y Turismo.

Tercero. Los datos personales proporcionados por las y los participantes serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Mtra. Verónica María Lira Iniesta
Directora General de Cultura y Turismo
(Rúbrica)